

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **159**

Fecha: 04/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00691	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Auto resuelve solicitud remanentes Obre en autos el oficio allegado por la DIAN donde informa sobre el levantamiento de remanentes o prelación de créditos que la entidad había solicitado mediante oficio 1-32-244-442-810 del 27 de febrero de 2019 respecto del demandado CESAR AUGUSTO FONSECA (001CuadernoPrincipal ítem 03). Deja a disposición, oficiar.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2020 00293	Ordinario	ARMANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	MARIA RODRIGUEZ DE SUAREZ Y OTROS	Auto requiere Requiere curador. Cargo de forzasa aceptación.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2020 00353	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	LUZ ADRIANA ANZOLA PINZON Y OTRO	Auto pone en conocimiento No tiene en cuena trámite de notificación efectuada conforme al Decreto 806. Observa.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2020 00353	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	LUZ ADRIANA ANZOLA PINZON Y OTRO	Auto decreta medida cautelar Decreta secuestro	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2020 00510	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MARIO ANTONIO BALLADARES GUEVARA	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2020 00510	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MARIO ANTONIO BALLADARES GUEVARA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00043	Ordinario	NANCY STELLA SALAMANCA BARRERA	SANDRA PATRICIA PUERTO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de demanda.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00590	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILLIAM FLOREZ URIBE	Auto pone en conocimiento Agrega a los autos y en conocimiento.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00590	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILLIAM FLOREZ URIBE	Auto pone en conocimiento Agrega a los autos, tiene por notificado el 23-08-22, no paga ni excepciona.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00590	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILLIAM FLOREZ URIBE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	03/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00077	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROBERTO CARLOS SANCHEZ DUARTE	Auto resuelve retiro demanda Acorde con lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede y por ser procedente, se autoriza el retiro de la demanda acumulada y sus anexos sin necesidad de desglose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00077	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROBERTO CARLOS SANCHEZ DUARTE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución. Liquidar.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00077	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROBERTO CARLOS SANCHEZ DUARTE	Auto resuelve solicitud remanentes Decreta empabargo de remanente.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00090	Ejecutivo Singular	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	JENNIFER ANDREA LOAIZA SABOGAL Y OTRO	Auto resuelve Solicitud La presente ejecución continuará ÚNICAMENTE contra la garante o deudora solidaria JENIFFER ANDREA LOAIZA SABOGAL. Se ordena remitir copia auténtica de todo lo actuado a la Superintendencia de Sociedades y para el proceso de que trata su auto del 2 de julio de 2022, con el fin de que se incorpore a dicho asunto en cuanto al deudor ROGER STIVEN LOAIZA SABOGAL.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00090	Ejecutivo Singular	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	JENNIFER ANDREA LOAIZA SABOGAL Y OTRO	Agreguese a autos Agrega a los autos y en conocimiento respuesta entidades.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00128	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA antes BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	AGENCIA DE ADUANAS DLI S A NIVEL 2 Y OTRO	Auto pone en conocimiento Conforme al 292 se tiene por notificado conforme al 292 el 8 de agosto de 2022. No paga ni exceciona.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00128	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA antes BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	AGENCIA DE ADUANAS DLI S A NIVEL 2 Y OTRO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución. Liquidar	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00252	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SHIRLYS JOHANA OBANDO CAMARGO	Auto pone en conocimiento Conforme al 292 se tiene por notificado el 6 de septiembre de 2022. Contabilizar términos, Previo reconocer allegar poder ajustado a la Ley 2213.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00352	Divisorios	LUIS ALVARO BOLIVAR ARGUELLO	ROSA ELENA BOLIVAR ARGUELLO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	03/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00356	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	EPIA SAS	Auto admite demanda Admite demanda	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00366	Ordinario	ELISABETH ANGUCHO ULE	GERMAN PEÑALOZA RIOS	Auto admite demanda Admite demanda, corre traslado, De conformidad con lo normado en los arts. 151 y 152 del C.G.P., se OTORGA a la parte demandante el AMPARO DE POBREZA deprecado, por ende, los amparados gozan de los beneficios establecidos en el art. 154 Idem. Se NOMBRA como su apoderado al abogado HAROLD ARMANDO RIVAS CACERES y se le reconoce personería para actuar en su nombre. Decreta medida.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00374	Divisorios	CLARA INES BELTRAN PENAGOS	OMAR JAVIER PIRAQUETE PENAGOS	Auto admite demanda Admite demanda, Ordena oficiar.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00425	Verbal	CARLOS ALFONSO MORENO NOVOA	PIEDAD VANEGAS TORRES	Auto inadmite demanda Sería del caso proceder a la calificación de la demanda que nos ocupa, pero se advierte que se aportó sin el respectivo libelo demandatorio, por lo que se le confiere a la parte actora el término de cinco (5) días para que lo aporte, so pena de rechazo.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00427	Exhibición de documentos y cosas muebles	A KORN ARQUITECTOS S.A.S.	ALEJANDRO RODRIGUEZ CAICEDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00429	Abreviado	LUIS FERNANDO GARCIA BARACALDO	JUAN EDUARDO CASTEBLANCO BECERRA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por cuantía Comp. juez PCCM.	03/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00431	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	HECTOR URREGO RAMIREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	03/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO